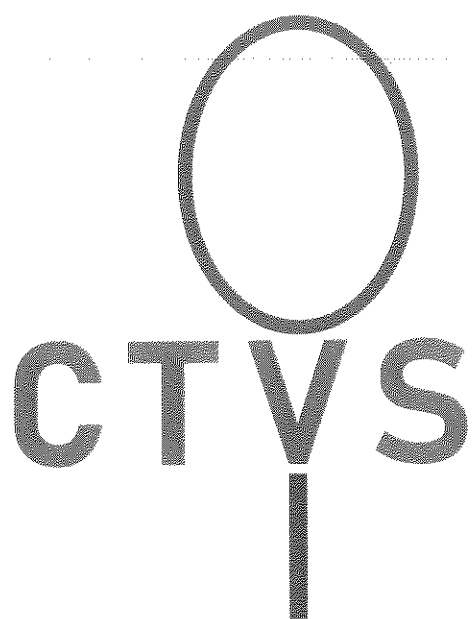




**circuito de tenis
veteranos de Sevilla**

1. COMITÉ ORGANIZADOR

El Circuito de Veteranos de Sevilla (CTVS) estará gestionado por Federación Andaluza de tenis a través de la Delegación provincial de Sevilla, en acuerdo con los clubes organizadores. El comité organizador estará constituido por los siguientes miembros:

- El Delegado Provincial de Sevilla de la Federación Andaluza de Tenis.
- Un representante de cada club participante, con poder ejecutivo, gerente o presidente.
- Un secretario (Administrativo de la Delegación Provincial).

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este reglamento tendrá una vigencia anual, igual a la duración del circuito y serán renovadas automáticamente junto con la renovación, en su caso, del circuito, incluyéndose también anualmente cuantas modificaciones se acuerden por parte del C.O. y se aprueben por parte de la F.A.T.

3. NÚMERO DE TORNEOS Y FECHAS

El circuito se compondrá de un mínimo de cuatro torneos y un Máster final.

En 2022 los torneos puntuables para el CTVS serán:

	Torneo	Club Anfitrión	Fecha
1	Torneo Juan Miguel Navas	Club Tenis Pitamo	Marzo
2	Provincial Veteranos Sevilla	C.T.T. Blas Infante	Abril
3	Torneo Benefico	A.R. Rio Grande	Mayo
4	Torneo Veteranos Club De Campo	Club De Campo	Junio
5	Copa Guadaira	Club Tenis Oromana	Septiembre
6	Memorial Ruben Gutierrez	A.R. Rio Grande	Octubre
	Máster		Noviembre

4. CATEGORÍAS

En 2022 serán convocadas las siguientes categorías:

Individual femenino y masculino: +30, +35, +40, +45, +50, +55, +60, +65, +70

Dobles masculino y femenino: +30, +35, +40, +45, +50, +55, +60, +65, +70

En caso de que los inscritos en la categoría no alcanzara el número de 8, el Club organizador se reserva el derecho para complementar con la categoría superior (Ejemplo. 8 jug +35 y solo 2 +40, estos pasarían a la categoría +35), previo consentimiento del jugador,

Todas las categorías serán puntuables para el Máster, pudiéndose celebrar este a criterio del C.O. siempre que se hayan celebrado como mínimo en la mitad de los torneos. Para clasificarse, el jugador deberá haber jugado al menos la mitad de los torneos celebrados.

5. INCLUSIÓN DE TORNEOS EN EL CIRCUITO

Los clubes que deseen incluir un torneo en el circuito deberán proponerlo por escrito a la Delegación provincial de Tenis de Sevilla, dentro del período hábil para incorporarlo en el calendario establecido al efecto por la F.A.T. El club deberá aceptar las condiciones de participación del torneo en el CTVS, descritas en el documento Anexo I.

6. SISTEMA DE JUEGO

Todos los partidos individuales y dobles se disputarán al mejor de tres tiebreak sets, con supertiebreak a 10 puntos en caso de empate a un set. En la prueba de dobles se utilizará el sistema no-Add.

7. PUNTUACIÓN DEL CIRCUITO

La forma de puntuar en los torneos es la siguiente:

Puesto	Puntos Otorga
Campeón	21
Finalista	15
½ Final	10
¼ Final	6
1/8 Final	3
1/16 Final	1

Los perdedores por W.O. justificado en primera ronda, no obtendrán ningún punto.

Los perdedores por W.O. sin justificar en cualquier ronda, no obtendrán ningún punto.

Dos W.O. sin justificar supondrán la descalificación para el máster.

8. CAMPEÓN DEL CIRCUITO

El campeón del circuito en cada categoría será aquel jugador que consiga mayor número de puntos sumando los puntos obtenidos en los distintos torneos, excluyendo el Máster.

9. CLASIFICACIÓN PARA EL MÁSTER.

Todos los jugadores que hubieran conseguido algún punto en los torneos jugados formarán una lista clasificatoria por cada categoría donde irán reflejados los puntos obtenidos en cada torneo y que estará ordenada según los puntos conseguidos. Al finalizar el circuito, después de jugarse el último torneo anual, excluido el Máster, los ocho jugadores mejor clasificados de esta lista, merced a los puntos obtenidos se clasificarán para el Máster, siempre que cumplan con el requisito de haber disputado al menos la mitad más uno de torneos organizados. En el caso de no haber ocho jugadores que cumplieran este requisito se completará el Máster con los de más puntuación y más torneos jugados.

En caso de empate entre jugadores para la disputa del Máster prevalecerán, sucesivamente, los siguientes criterios:

- 1º Mayor número de torneos jugados
- 2º Clasificación nacional vigente en la fecha de organización del Máster.
- 3º Sorteo, por el sistema de moneda al aire.

La figura del wild-card para el Máster no existe. El resto de los jugadores integrantes de la lista, conformarán la denominada "lista de reservas". Estas reservas irían cubriendo por orden de clasificación las plazas que fueran quedando vacantes en la fase de liga del Máster.

Una vez comenzado el Máster no se podrán sustituir jugadores.

Un jugador solo podrá jugar el Máster en una categoría, preferentemente la que corresponda a su edad, aunque por puntuación se hubiera clasificado para más de una.

10. SISTEMA DE JUEGO DEL MÁSTER

El sistema de competición será dos grupos con liguilla / Round Robin, y semifinales y final, donde se clasifican 1º y 2º de cada grupo.

Los cabezas de serie de cada grupo serán determinados por la clasificación en el circuito y no por su ranking nacional.

- El 1º y 4º clasificados serán cabezas de serie del primer grupo
- El 2º y 3º serán cabezas de serie del segundo grupo.
- Los otros cuatro jugadores restantes se sortearán para su asignación a cada grupo.

Una vez determinados los cuatro jugadores clasificados, jugarán las semifinales, el clasificado en primer lugar de cada grupo con el clasificado en segundo lugar del otro y los ganadores disputarán la final.

Si durante la fase de liga, un jugador antes de comenzar un partido se retirara, por causa justificada o no, sería eliminado y se anularía el resto de los partidos en los que hubiera participado, sin embargo, si el partido ya hubiera comenzado, se computaría el resultado en la forma ordinaria.

11. CLUB ANFITRIÓN DEL MASTER

El club anfitrión del Máster seguirá el orden que se refleja en el cuadro siguiente:

Club Anfitrión	Año	
Club Tennis Oromana	2018	✓
Asociación Recreativa Rio Grande	2019	✓
No Celebrado (Covid)	2020	
Club Tennis Pitamo	2021	✓
Centro Tecnificación Tennis Blas Infante	2022	
Club De Campo	2023	

12. GESTIÓN DE TORNEOS y MASTER

12.1. Cuota inscripción

Las cuotas de inscripción para los torneos del circuito serán las siguientes:

- Inscripción individual: 20 €/jugador
- Inscripción Dobles: 10€/jugador
- Inscripción en dos categorías (2 individuales o individual y dobles): 30€/jugador

12.2. Gestión de torneos

Cada club podrá decidir organizar sus torneos del circuito por una de las siguientes opciones:

OPCIÓN 1. Gestión FAT.

La Federación organiza el torneo y el club aporta sus instalaciones. A la finalización del torneo, la Federación presenta al club el balance económico del mismo, haciendo entrega de los beneficios resultantes de dicha gestión. Esta gestión incluye:

REGLAMENTO



circuito de tenis
veteranos de Sevilla

INGRESOS	GASTOS
Inscripciones Individuales	Juez Árbitro
Inscripciones Dobles	Jueces de Silla
	Bolas
	Gastos homologación/Clasificación cuadros
	Cuotas para financiación del Máster

OPCIÓN 2. Gestión Club.

El club anfitrión organiza en su integridad el torneo, gestionando el 100% de cobros y gastos incluidos los descritos anteriormente.

A la finalización del torneo, deberá abonar a la federación:

- Gastos homologación/clasificación cuadros.
- Liquidación de cuota para financiación del Máster.

La organización y gestión del Máster será realizada siguiendo la opción 1 anteriormente descrita, es decir, será gestionado directamente por la F.A.T. en la sede del club anfitrión que corresponda cada año.

13. FINANCIACIÓN DEL MASTER

El Máster se financiará con la aportación por parte de cada club participante en el circuito una cantidad correspondiente al 10% de las inscripciones individuales.

La cuota de inscripción para el Máster será de 15€ por jugador/a.

14. ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO

Este Reglamento será registrado en la F.A.T. y tanto los clubes organizadores de los torneos pertenecientes al circuito, como los jugadores participantes aceptan este Reglamento en todos sus términos.

CLUBES

POR CLUB DE TENIS OROMANA

Fdo:  Manuela Linaza Ruiz.

POR A.R. RIOGRANDE

Fdo:  Julio A. Rodríguez González

POR CLUB DE CAMPO

Fdo:  Rafael Benítez

Secretario

Fdo:  Glizlane El Amrani Telata

POR CLUB DE TENIS PÍAMO

Fdo:  ALFONSO MARTÍN

POR C.T.T. BLAS INFANTE

Fdo:

Delegado provincial Sevilla Federación
Andaluza de Tenis

Fdo:  JORGE MOLINA CASTELLANO

CONDICIONES DE APTITUD

Podrán optar a la inclusión al citado circuito aquellos clubes que acrediten cumplir con los siguientes requisitos:

- Clubes federados por la territorial andaluza que se encuentren inscritos en la RFET, y siempre que sobre ellos no pese ninguna sanción o similar de ámbito administrativo y/o deportivo.
- Aportar los anexos habilitados al efecto debidamente cumplimentados.
- Acreditar tener plena capacidad técnica, material, económica y humana para desarrollar la competición, poniendo a disposición de la competición lo siguiente:
 - Número de pistas suficiente al tamaño de los cuadros, de la misma superficie y en perfectas condiciones de uso, disponible para uso completo durante todos los días de la competición.
 - Vestuarios, los cuales dispondrán de servicios, ducha y agua caliente, en las debidas condiciones.
 - Servicio de Restauración durante el periodo y horarios de la competición, garantizando los servicios de avituallamiento y alimentación.
 - Local o espacio exclusivo para el desarrollo de la labor del juez árbitro.
 - Facilitar agua para los jugadores /as (mínimo 1 botella -1 litro - x participante x partido)
 - Servicio de encordado en el club o concertado cercano a la instalación.
 - Las pistas de juego deberán estar equipadas con: sillas para los jugadores /as, palos de individuales, sombrillas, papeleras, etc.
 - Todos aquellos servicios que sean necesarios para la organización del evento, aunque no se hayan recogido expresamente en este documento.
- Abrir las instalaciones del club al uso de jugadores /as, acompañantes y público durante el periodo de la competición, al menos 45 minutos antes de comenzar los partidos.
- Al finalizar la competición se responsabilizará del envío de los cuadros, fotos y memoria de la competición, así como subir los cuadros a la herramienta web Fatenis.

CONDICIONES TÉCNICAS

- El Club deberá disponer de un juez-árbitro titulado. La Delegación (Comité de Arbitro) ayudará al Club que no disponga de ello a nombrar a uno.
- El Director del Torneo, o en su defecto el Juez Árbitro, se compromete a incluir los datos de cada cuadro/categoría en la aplicación del circuito alojada en la web de fatenis.com, con objeto de ir sumando los puntos de los jugadores en el ranking del Circuito, igualmente debe de remitir a la FAT, la liquidación del torneo durante el transcurso de la semana siguiente, una vez concluido. Se agradecerá el envío de fotos y/o cualquier nota de prensa respecto a su Prueba o Torneo.

CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN



círculo de tenis
veteranos de Sevilla

- El plazo de inscripción de los jugadores terminará 24 horas antes de la fecha establecida para los sorteos, publicándose al cierre la lista de aceptados.
- Los sorteos de cada torneo se realizarán con una antelación mínima de tres días al inicio del mismo, anunciándose el orden de juego a continuación.
- El Club organizador se responsabilizará de que se arbitren los partidos de finales.
- Se jugará con las pelotas oficiales 1er Nivel.
- Deberá acogerse al formato de juego, categorías y demás condicionantes de organización que se especifican en el Reglamento del Circuito.

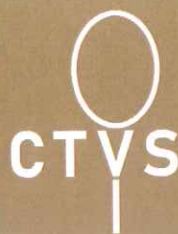
CONDICIONES ECONÓMICAS

- El Club organizador aportará el 10% de las inscripciones para la organización del Master Final

La FAT se hará cargo de los siguientes conceptos:

- Coordinación General del Circuito.
- Dispondrá a los clubes participantes de la herramienta de gestión de torneos.
- Organización del Master Final y premios finales del circuito.
- Cartelería y difusión del Circuito.
- La cuota de inscripción será la que se establezca para cada edición, debiéndose ser respetada por todos los clubes participantes.
- Las posibles ayudas o subvenciones, en metálico, trofeos, etc... que el club consiga, serán para su propio beneficio.
- El Club exonera a la F.A.T. de cualquier responsabilidad ajena a la práctica del tenis en el marco del torneo de dicho Circuito.

ANEXO 1



circuito de tenis
veteranos de Sevilla

D./Dña. ALFONSO MARTÍN con DNI nº 27804468K en calidad de PRESIDENTE del C.T. PITAMTO con CIF/NIF B41884529 y domicilio fiscal en (provincia) , calle AVDA. SALUD , nº S/n , informado de las condiciones, requisitos y obligaciones, manifiesta su interés en formar parte del CIRCUITO DE VETERANOS DE SEVILLA y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de una de sus pruebas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, todo ello de acuerdo con lo establecido en el documento que sirve de base a la convocatoria y del Reglamento del evento, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Para la gestión del Torneo el club sede se acoge a la OPCIÓN Nº 2.

Y para que así conste firmo y surta los efectos oportunos, firmo el presente en SEVILLA a 8 de FEBRERO de 2022

Firma

ANEXO 1



circuito de tenis
veteranos de Sevilla

D./Dña. Rafael Ramos Sandoval con DNI nº 2886266X en calidad de Presidente del CvB de AMPD Sevilla con CIF/NIF 64127465 y domicilio fiscal en (provincia) , calle A-4 Km 585, nº, informado de las condiciones, requisitos y obligaciones, manifiesta su interés en formar parte del CIRCUITO DE VETERANOS DE SEVILLA y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de una de sus pruebas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, todo ello de acuerdo con lo establecido en el documento que sirve de base a la convocatoria y del Reglamento del evento, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Para la gestión del Torneo el club sede se acoge a la OPCIÓN Nº 1.

Y para que así conste firmo y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Sevilla a 29 de enero de 2022

Firma

ANEXO 1



circuito de tenis
veteranos de Sevilla

D./Dña. Manuela Vinaza Ruiz con DNI nº 28448464F en calidad de Delegada del CT Osomana con CIF/NIF 64112150D y domicilio fiscal en (provincia) , calle HVA Portugal, nº, informado de las condiciones, requisitos y obligaciones, manifiesta su interés en formar parte del CIRCUITO DE VETERANOS DE SEVILLA y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de una de sus pruebas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, todo ello de acuerdo con lo establecido en el documento que sirve de base a la convocatoria y del Reglamento del evento, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Para la gestión del Torneo el club sede se acoge a la OPCIÓN N° 2...

Y para que así conste firmo y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Huelva a 8 de Febrero de 2022

Firma

ANEXO 1



circuito de tenis
veteranos de Sevilla

D./Dña. Julio A. Rodríguez González con DNI nº 32762450P en calidad de Vocal Tenis del A. D. RIO GRANDE con CIF/NIF B41193921 y domicilio fiscal en (provincia) , calle Cta. Palomares 9, nº, informado de las condiciones, requisitos y obligaciones, manifiesta su interés en formar parte del CIRCUITO DE VETERANOS DE SEVILLA y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de una de sus pruebas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, todo ello de acuerdo con lo establecido en el documento que sirve de base a la convocatoria y del Reglamento del evento, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Para la gestión del Torneo el club sede se acoge a la OPCIÓN Nº 1.

Y para que así conste firmo y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Sevilla a 8 de Febrero de 2022

Firma